

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO.

Nº. DEL PROYECTO: 1.

Nº. DE FOLIO EN EL SISTEMA: 12579617

METROBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL TRANSPORTE EN SEIS ESTACIONES DE LA LÍNEA 1, 2020

LINK	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN, MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	PROVEEDOR / ACTA DE FALLO/ CONTRATO DE OBRA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN 1 AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)	*AVANCE FÍSICO %	*AVANCE FINANCIERO %	**MONTO COMPROMETIDO	***Economías
		PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA											
https://semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/transparencia/fotodis-2020	<p>Proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad y los adultos mayores. Las acciones a realizar de manera general son;</p> <p>1.- Adaptación en estaciones Doctor "Gálvez" y "Euzkaro", ambas estaciones pertenecientes a la "Línea 1" de Metrobús, con la colocación en piso de 270 m2 lineales de ruta táctil tipo guía y 133 metros lineales de ruta táctil tipo botones, para información y orientación a las personas con Discapacidad Visual, incluyendo la colocación de 19 placas de señalización con sistema Braille y 16 bolardos para protección en el cruce peatonal de acceso.</p> <p>2.- Construcción de dos rampas de acceso peatonal, con pendientes del 6 al 8 %, para la adaptación a la estación "Euzkaro" (plataforma oriente y plataforma poniente) de la "Línea 1" de Metrobús, a fin de brindar accesibilidad en el ingreso. Se incluye barandal de protección y la colocación e instalación de 56 luminarias para garantizar las condiciones de accesibilidad, seguridad y visibilidad en la circulación de los usuarios.</p> <p>3.-Instalación y colocación de seis elevadores con placas de señalización con sistema Braille, en las estaciones "Perisur", "Villa Olímpica" y "Corregidora", las tres estaciones pertenecientes a la "Línea 1" de Metrobús, favoreciendo la accesibilidad para el ingreso de personas con discapacidad a esas estaciones.</p> <p>4.- Construcción y adaptación de un sanitario accesible en la estación "Plaza de la República" de la "Línea 1" de Metrobús, incluyendo todos los elementos y mobiliario de accesibilidad necesarios, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas con forme a la normatividad vigente; para uso y aprovechamiento de las personas con discapacidad.</p>	270.00	ML (COLOCACIÓN DE RUTA TÁCTIL (TIPO GUÍA) DE LOSETA DE PORCELANATO COLOR AMARILLO)	FOTRADIS 2020 (CIUDAD DE MÉXICO).	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. NO. DGCOP-LPN-F-4-202-20</p>	23,843,139.00	23,843.14	238,431.39	23,580,864.47	100%	100.0%	\$ 20,989,767.89	\$ 2,591,096.58
		133.00	ML (COLOCACIÓN DE RUTA TÁCTIL (TIPO BOTÓN) DE LOSETA DE PORCELANATO COLOR AMARILLO)	MUNICIPIO(S)/ LOCALIDAD(ES):										
		19.00	PZA (COLOCACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN CON SISTEMA BRAILLE DE ACERO INOXIDABLE)	(003) COYOACÁN; {lat:19.304298, lon: -99.186161} Instalación de 2 elevadores estación Perisur.										
		654.00	M2(CONSTRUCCIÓN DE RANPA DE ACCESO A ESTACIÓN CON PENDIENTE DE 6 A 8% CON BARANDAL)	(005) GUSTAVO A. MADERO; A) {lat:19.482419, lon: -99.127785} Rampa y ruta táctil Euzkaro plataforma poniente.										
		56.00	PZA (INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA RAMPAS DE ACCESO)	B) {lat:19.482371, lon: -99.127652} Rampa y ruta táctil Euzkaro plataforma oriente.										
		6.00	PZA (INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEVADOR (INCLUYE TODOS LOS COMPONENTES NECESARIOS))	(010) ÁLVARO OBREGÓN; {lat:19.34071, lon: -99.19005} Adaptación de ruta táctil estación Doctor Gálvez.										
		15.20	M2(COSTRUCCIÓN DE SANITARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INCLUYE INSTALACIONES)	(012) TLALPAN; A) {lat:19.298975, lon: -99.185516} Instalación 2 elevadores estación Villa Olímpica.										
		16.00	PZA(COLOCACIÓN DE BOLARDOS DE 90 CM DE ALTURA LIBRE EN CRUCE PEATONAL)	B) {lat:19.294037, lon: -99.181012} Instalación 2 elevadores estación Corregidora.										

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

1_/ Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* De acuerdo al oficio [CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/03.11.21/003](#), de fecha 03/11/2021.

**De acuerdo al Acta de fallo [LPN LO-909005989-E3-2020 \(909005989-DGCOP-F-002-2020\)](#) y Contrato de Obra Pública. [NO. DGCOP-LPN-F-4-202-20](#).

***Economías correspondientes (diferencia entre los Recursos Transferidos y el Monto Comprometido). De conformidad con lo establecido en el numeral 12 de los Lineamientos del Fondo, la aplicación de los recursos se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por lo que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre, así como los rendimientos generados serán reintegrados a la TESOFE

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"